

406
R/

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 **174192** GRAPS-HOMAS -29.25

Medellín, 13 de agosto de 2021

Brigadier General
JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Calle 48 45-58 avenida oriental
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra 69258 Hogar de Paso

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Período del informe de supervisión

Desde	01/07/2021	Hasta	31/07/2021
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-114497-MEVAL del 22/05/2021, el señor Brigadier General PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO, Administrador del Hogar Madre María de San Luis Medellín o quien haga sus veces, para supervisar los recursos de la sede 18 Hogar de Paso.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **1**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2021-154772-MEVAL del 18/07/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69258																																																											
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO”, realizada a través de la página de Colombia Compra Eficiente, acuerdo marco de precios CCE-972-AMP2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano,”																																																											
Contratista	ASEAR S.A. E.S.P.																																																											
Representante legal	NOMBRE: ALBERTO ANTONIO GARCIA C.C. 15.253.986 NIT: 811044253-8 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Medellín DIRECCIÓN: Carrera 51C # 12B sur 66 TELÉFONO: 3222278 -3043511110 Email: asearesp@mail.com																																																											
Valor inicial del contrato u orden de compra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>VIGENCIA 2021 PRINCIPAL</th> <th>RECURSO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA</td> <td>59941904,50</td> <td>16</td> <td>59941904,50</td> </tr> <tr> <td>BIESO EDUCACION</td> <td>68477724,53</td> <td>16</td> <td>68477724,53</td> </tr> <tr> <td>BIESO RECREACION</td> <td>42929962,99</td> <td>16</td> <td>42929962,99</td> </tr> <tr> <td>BIESO ASISTENCIA SOCIAL</td> <td>10.071.475,19</td> <td>16</td> <td>10.071.475,19</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA</td> <td>79135879,22</td> <td>10</td> <td>79135879,22</td> </tr> <tr> <td>ESCR</td> <td>73773317,86</td> <td>16</td> <td>73773317,86</td> </tr> <tr> <td>METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA</td> <td>76248766,46</td> <td>10</td> <td>76248766,46</td> </tr> <tr> <td>DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION</td> <td>10653155,19</td> <td>16</td> <td>10653155,19</td> </tr> <tr> <td>REGIONAL6</td> <td>15841941,61</td> <td>10</td> <td>15841941,61</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$437.074.127,55</td> <td></td> <td>\$437.074.127,55</td> </tr> </tbody> </table> HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>VIGENCIA 2021 PRINCIPAL</th> <th>RECURSO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEDE 18 – HOGAR DE PASO</td> <td>\$10.071.475,19</td> <td>16</td> <td>\$10.071.475,19</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$10.071.475,19</td> <td></td> <td>\$10.071.475,19</td> </tr> </tbody> </table>				UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	59941904,50	16	59941904,50	BIESO EDUCACION	68477724,53	16	68477724,53	BIESO RECREACION	42929962,99	16	42929962,99	BIESO ASISTENCIA SOCIAL	10.071.475,19	16	10.071.475,19	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	79135879,22	10	79135879,22	ESCR	73773317,86	16	73773317,86	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	76248766,46	10	76248766,46	DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION	10653155,19	16	10653155,19	REGIONAL6	15841941,61	10	15841941,61	TOTAL	\$437.074.127,55		\$437.074.127,55	UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL	SEDE 18 – HOGAR DE PASO	\$10.071.475,19	16	\$10.071.475,19	TOTAL	\$10.071.475,19		\$10.071.475,19
UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL																																																									
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	59941904,50	16	59941904,50																																																									
BIESO EDUCACION	68477724,53	16	68477724,53																																																									
BIESO RECREACION	42929962,99	16	42929962,99																																																									
BIESO ASISTENCIA SOCIAL	10.071.475,19	16	10.071.475,19																																																									
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	79135879,22	10	79135879,22																																																									
ESCR	73773317,86	16	73773317,86																																																									
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	76248766,46	10	76248766,46																																																									
DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION	10653155,19	16	10653155,19																																																									
REGIONAL6	15841941,61	10	15841941,61																																																									
TOTAL	\$437.074.127,55		\$437.074.127,55																																																									
UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL																																																									
SEDE 18 – HOGAR DE PASO	\$10.071.475,19	16	\$10.071.475,19																																																									
TOTAL	\$10.071.475,19		\$10.071.475,19																																																									
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$0																																																											
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: \$437.074.127,55 VALOR PRESUPUESTO BIESO HOGAR DE PASO: \$10.071.475,19																																																											
Plazo de ejecución inicial	01/06/2021 al 31/10/2021																																																											

40
01/10

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	\$0	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Diligenciamiento de planillas de control de entrada y salida del personal de operarios de aseo, diariamente.
- Al momento de la entrega de los insumos se constató que los productos y las cantidades estuvieran acorde con lo entregado físicamente, teniendo presente lo establecido en la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	(SI)	Certificación de aportes parafiscales.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	(SI)	Personal de operarios debidamente uniformados para cumplir labores de aseo de las instalaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	(SI)	Remisiones de insumos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	Insumos entregados en las instalaciones del Hogar Madre María de San Luis Medellín.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	(NO)	El día 15/01/2021 se elevó comunicación oficial S-2021-007785-MEVAL, a los correos del área jurídica del contratista y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del

40
R1

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$10.071.475,19	100%
Valor total de las entregas	4.023.068,32	39,95%
Valor total facturado	4.023.068,32	39,95%
Valor facturado pendiente de pago	2.011.534,16	19,97%
Valor pagado	2.011.534,16	19,97%
Valor pendiente de entrega	6.048.406,87	60,05%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE . CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 13/08/2021	\$ 2.011.534,16	01/07/2021 al 31/07/2021	\$ 2.011.534,16	ASEA 2190	\$ 0	\$ 0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
Supervisor orden de Compra No. 69258
Correo electrónico: emilio.toro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3224488560

315
01.

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Medellín, agosto 13 de 2021																	
Unidad:	Metropolitana del Valle de Aburrá																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	69258																	
Constancia de recibido No.	02																	
Contratista:	ASEAR S.A. E.S.P.																	
NIT del contratista:	811044253-8																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO”, realizada a través de la página de Colombia Compra Eficiente, acuerdo marco de precios CCE-972-AMP2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano,”																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Número de proceso: CCE-972-AMP2019																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$437.074.127,55																	
Plazo de ejecución:	CINCO (5) MESES																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/10/2021																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Hogar Madre María de San Luis Medellín, calle 29 79 23																	
Incumplimiento del plazo de ejecución																		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

SI ___ NO <u>X</u>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Luis Emilio Toro Galeano, Administrador Hogar Madre María de San Luis						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/07/2021 Al: 31/07/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	HOMAS	16	Servicios de Soporte	2.011.534,16	2.011.534,16	2.011.534,16	2.011.534,16
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASEA2190	04/08/2021	2.011.534,16	N/A	2.011.534,16
Valor total bienes y/o servicios recibidos		2.011.534,16	N/A	2.011.534,16

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

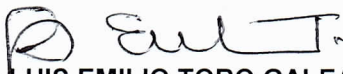
Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
11.33	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Anexa certificado del pago de parafiscales
11.35	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su	SI	La operaria conserva buen estado de presentación personal

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	presentación personal sea optima		
11.45	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Asume os costos de transporte de los elementos de aseo
11.51	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	Cuando ha sido necesario reemplaza la operaria


Intendente Jefe **LUIS EMILIO TORO GALEANO**
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
FIRMA DEL SUPERVISOR

1000

7

317



ASEAR S.A. E.S.P.

NIT 811044253-8
 RESPONSABLE DEL IVA
 Carrera 51C # 12B sur 66
 MEDELLIN - ANTIOQUIA
 PBX: 3222278 -3043511110
 Email: asearesp@mail.com



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ASEA 2190

Fecha Generación: 2021-08-04 07:47:00
 Fecha Vencimiento: 2021-09-03
 Forma de Pago: Crédito

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURACIÓN No. 18764014884586
 FECHA INICIAL: 2021/07/07 FECHA FINAL: 2022/07/07 PREFIJO: ASEA DEL No. 2001 AL 4000

Página 1 de 1

Cliente: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ
Dirección: CL 48 N 45 - 58
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

NIT: 800140985-1
Teléfono: 5905900

ÍTEM	PROD.	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR UNIT	IVA%	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1	cada	1.712.573,29	0,00	1.712.573,29
2	2	SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	cada	242.270,40	0,00	242.270,40
3	3	AIU 1%	1	cada	19.548,44	19,00	19.548,44
4	4	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE LA COMPRA: 69258 OBJETO:ADQUISICIÓN PRESTACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO SEDE: HOGAR DE PASO PERIODO FACTURADO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2021	1	cada	175.935,93	19,00	0,00

TOTAL ÍTEMs: 4

Sub Total	1.974.392,13
Base Gravable	195.484,37
IVA	37.142,03
Total	2.011.534,16

SON: DOS MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

Código Unico de Facturación Electrónica (CUFE):

89ba1f97a2bacb0e4f98dc894f7b953a601b18b284b19000e5954d5ca09cff8b019005fdacdd3b4dadb2d646fa1453ba

ESTA FACTURA SE ASEMEJA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. DESPUES DE SU VENCIMIENTO, ESTA FACTURA GENERA INTERES A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

FAVOR NO PRACTICAR ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 36452 DEL 11 DE DICIEMBRE 2018.

